



cumplimiento a lo que se interesa en la Circular de fecha 21. del actual relativa al caso.

Con lo que se dió por terminada la sesión de esta día que firman los Concejales que me sabian de que certifique y así lo certif.º

Anastasio Albien

José Miguel Aneso

Nota de Abundaje Nueve

Particular - 528,36

Fabermos - 142,30

Ag.º - 27,40

Total - 698,06

José Ignacio Aldarondo

José María Garmendia

Ignacio Olano

El Secret.º

Provincia Aramunde

Requiere de Larcayo Lirio de 1.º de Diciembre de 1895

Presidencia de D. Anastasio Albien

D. José Miguel Aneso

José Ignacio Aldarondo

José M.º Jusuante

José M.º Buesararte

Juan Bta. Erasquin

José M.º Garmendia

Abierta la sesión con asistencia de los tres Concejales que se expresan al margen, la Presidencia hizo presente a la Corporación que en cumplimiento de lo que ordenaba el Gobierno civil llamando la atención de los tres Alcaldes en Circular de 28 de Octubre último procedía publicar por Bando y Edictos el Establecimiento de pesas y medidas métricas disponiendo que todos los industriales y comerciantes se provean del método de pesas y medidas, instrumentos de pesas necesarios para el tráfico retirando las antiguas. Que en vista la Corporación acordó se cumpla la Ley y el Reglamento en todas sus partes, referentes al Establecimiento de dichos pesos y medidas desde 1.º de Enero de 1896.

En el mismo día cuenta de que D. Ignacio M.º Arana para sus dos hijos Domingo y Juan y D. Luciano Onurabal habían promovido sus respectivas Expedientes solicitando la exención del servicio militar por crecer se hallaban comprendidos en la Ley de vacantes de Julio de mil ochocientos setenta y

En un carta la Corporación creyó se hallaban con due-  
cho de solicitar. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levantó la sesión que firman los Concejales que salieron de que en  
fio y así se ent.

Anastasio Albisu

Jose Ygnacio Aldanondo  
Jose Maria Gamundia

Uyent  
Inocencio Aramendi

Ayuntamiento de Larcayo. Sesión de 15 de Diciembre de 1848

Presidencia de D. Anastasio Albisu

D. Jose Miguel Arco  
" Jose Ygnacio Aldanondo  
" Jose M. J. Sauti  
" Jose M. Benavente  
" Juan Bta. Eransquin  
" Jose M. Gamundia

Abierta la sesión con asistencia de los señores Conce-  
jales que se expresan al margen, á invitación de la  
presidencia se examinó el estado de los censos con-  
fundados por los señores testamentarios de la Ill.  
Señora Dña Maria de Larcayo que constan en  
una escritura pública otorgada en la villa de Vi-  
llafranca en 23 de Mayo de 1767, ante D. Francisco  
Ignacio de Erugica, así como el de los réditos que se  
cobran para completar la renta ó salario del Médico  
y Boticario de esta localidad, según disposición de  
dichos fundadores, cuya administración desde que  
se ausentó de esta localidad el año de mil ochocientos  
ochenta y nueve el último Boticario D. Fernando Olaver-  
re á cargo de este Ayuntamiento, y según resulta  
del libro de apuntes formado el año de 1848 para  
la Administración de los censos que la Ill. Sr.  
Señora Dña Maria de Larcayo dejó para la dotación